

## ANEXO II. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

Se evaluará en base a las competencias específicas, mediante los criterios de evaluación, es decir que se evaluarán las competencias con unos porcentajes que se fijarán a priori según los niveles y la importancia de las mismas y se aplicarán procedimientos específicos para cada una de ellas, haciendo las medias correspondientes si alguna se evalúa más de una vez por trimestre.

La nota que aparezca al final del proceso que será numérica en caso de bachillerato y no numérica en el caso de E.S.O. se obtendrá a partir de unos criterios de calificación que aparecen claramente concretados.

La evaluación ha de estar encaminada siempre a valorar el grado en que el alumno ha conseguido los objetivos propuestos para cada tema. Pero, ante todo, debe realizarse de forma continua, revisando el trabajo diario de los alumnos y apreciando el proceso de aprendizaje en cada uno de ellos, de forma individualizada. Esto es más difícil cuanto mayor es el número de alumnos de cada grupo, por lo que intentaremos aproximarnos, cuanto sea posible, a este objetivo.

### 7.1 EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

#### Procedimientos

Los instrumentos utilizados para la evaluación serán variados y podrán incluir:

- Preguntas orales o por escrito en clase.
- Pruebas escritas, fijadas con antelación.
- Observación-revisión de documentos y materiales de trabajo del alumno.
- Observación actitud del alumno.
- Realización, entrega y exposición de ejercicios y otras tareas.
- Otros trabajos.
- Cuando sea posible, realización de prácticas de laboratorio e informes sobre las mismas.

Los alumnos deberán disponer de un cuaderno, "cuaderno de clase", en el que se refleje su trabajo diario. En general, en este cuaderno se recogerán las actividades propuestas por el profesor: cuestiones, problemas y ejercicios en general. El cuaderno de clase podrá ser solicitado por el profesor, en cualquier momento, para su revisión y evaluación en las competencias específicas que así lo recogen.

Durante la clase, sin necesidad de aviso previo, el profesor podrá preguntar y pedir respuesta oral o por escrito, sobre la materia correspondiente al tema que se esté desarrollando en ese momento.

En cada evaluación se realizarán, al menos, dos **pruebas escritas** que valorarán las competencias específicas con la ponderación que aparece en la tabla

correspondiente en el apartado de criterios de calificación. Las calificaciones obtenidas en estas pruebas ponderadas según los porcentajes que aparecen en la tabla de los criterios de evaluación darán lugar a la nota de cada una de las evaluaciones, evaluando al menos una vez por trimestre cada una de las competencias específicas.

### **Criterios de calificación.**

Se realizarán tres evaluaciones con sus respectivas recuperaciones (prueba que abarcará los saberes básicos de la evaluación). Dicha prueba evaluará de nuevo las competencias específicas no superadas por el alumno.

Dado que el nuevo sistema de calificación es no numérico en E.S.O., la equivalencia entre la nota numérica obtenida de la ponderación de las competencias específicas y los tramos que se proponen en la LOMLOE, que aplicará el Departamento de Física y Química, es el siguiente.

<b>NOTA</b>	<b>INTERVALO</b>
INSUFICIENTE:	0 – 4.9
SUFICIENTE:	5 – 5.4
BIEN:	5.5 – 6.4
NOTABLE:	6.5 – 8.4
SOBRESALIENTE	8.5 – 10

El profesor de cada grupo, siempre en beneficio del alumno, tiene flexibilidad para modificar estos tramos en casos concretos.

Para **aprobar la asignatura** será necesario obtener una nota de 5 puntos con la media ponderada de las evaluaciones, no siendo necesario estar calificado positivamente en todas ellas, ni en todas las competencias específicas.

Al final del curso habrá una prueba final para el alumnado que no supere la asignatura por tener una media inferior a cinco. El profesor de la materia, elaborará un informe sobre los objetivos, saberes básicos, competencias y criterios de evaluación no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

### **Recuperación de Física y Química pendiente de 2º para alumnos de 3º de ESO.**

Los alumnos que cursen 3º de ESO y tengan pendiente la Física y Química de 2º, contarán con la supervisión continua del profesor de la asignatura en 3º de ESO.

Dicho profesor decidirá si en cualquier momento del curso estos alumnos poseen las capacidades necesarias para superar la signatura de 2º por su evolución en 3º., en particular si la evaluación del primer y segundo trimestres son positivas, se considera que recuperan la pendiente de 2º.

Si la evolución de estos alumnos en 3º de ESO no fuese adecuada, obteniendo evaluación negativa en la primera y segunda evaluación, podrá valorar si poseen los conocimientos de la asignatura para recuperar 2º y en último caso se hará una prueba final en el mes de abril, si no se diera ninguna de estos supuestos. La misma se avisará con antelación a los alumnos que debieran hacerla y se les dará indicaciones de su contenido y el tipo de actividades que contendrá la misma, siendo lo más variada posible e incluyendo diversos métodos de evaluación.

### **Recuperación de Física y Química pendiente de 3º para alumnos de 4º de ESO.**

Los alumnos que cursen 4º de ESO y tengan pendiente la Física y Química de 3º, contarán con la supervisión del jefe de Departamento y en el caso de cursar la asignatura en 4º, del profesor de la misma.

Dicho profesor decidirá si en cualquier momento del curso estos alumnos poseen las capacidades necesarias para superar la signatura de 3º por su evolución en 4º, en particular si la evaluación del primer y segundo trimestres son positivas, se considera que recuperan la pendiente de 3º.

Si la evolución de estos alumnos en 4º de ESO no fuese adecuada, o el alumno no cursa Física y Química en 4º, el Jefe de Departamento estará en contacto con ellos y les propondrá actividades (PRE) para que puedan mejorar en todos los aspectos que necesiten. Finalmente durante el mes de abril habrá una prueba final con actividades parecidas a las que han trabajado en el PRE.

## 7.2 BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

### 7.2.1 FÍSICA Y QUÍMICA 1º DE BACHILLERATO LOMLOE.

#### Procedimientos

La evaluación se hará en base a las competencias específicas según la siguiente ponderación que se establece con los mismos porcentajes para cada una de las unidades.

Dentro de cada una de las competencias específicas los criterios de cada una de ellas se consideran de igual importancia por tanto se valorarán con el mismo porcentaje de aportación a cada una de las competencias específicas.

La nota obtenida para cada una de las evaluaciones se obtendrá mediante la media ponderada de todas las notas obtenidas durante el trimestre en cada una de las competencias, de forma que no supere el 10.

#### **Los instrumentos para evaluarlas serán:**

- Pruebas competenciales directas: CE1, CE2 y CE3.  
De estas se harán mínimo 2 durante el trimestre y aparecerán reflejadas en dicha prueba la preguntas que valoran cada una de ellas y en qué porcentaje lo hacen.
- Trabajos tanto personales como en grupo. CE4, CE5 y CE6.  
Se programará mínimo 1 por trimestre y se presentarán por parte del alumno utilizando las nuevas tecnologías y aulas virtuales preparadas al efecto.
- Presentaciones en Power Point. CE4. CE5 y CE6.  
Se programarán cuando las unidades lo aconsejen o sean propicias a ello. CE4. CE5 y CE6.
- Informes de laboratorio. CE3. CE4 y CE6.  
Solo en caso de poder visitar el laboratorio se presentarán dichos informes, si por número de alumnos no fuese posible la visita se tratará de simular el mismo utilizando las nuevas tecnologías y se evaluará al menos la CE6.
- Pruebas rápidas de respuesta de opción múltiple utilizando las nuevas tecnologías, tipo *Kahoot* o *gamificación*, que se responderán durante la clase, tanto de forma individual como de forma grupal. CE4. CE5 y CE6.

#### Para valorar la CE1.

Se propondrán problemas de respuesta abierta para resolverlos valorando el procedimiento y el correcto resultado. Podrán ser de carácter numérico o de interpretación gráfica, siempre que sea posible obtener un resultado. Su puntuación será de 5/8,5 en las pruebas competenciales.

Para valorar la CE2.

Se propondrán preguntas de razonamiento lógico sobre cuestiones teóricas y conceptos de cada una de las unidades de respuesta abierta. Preguntas de respuesta cerrada, de opción múltiple o verdadero o falso. Su puntuación será de 2/8,5 en las pruebas competenciales.

Para valorar la CE3.

Se comprobará que todos y cada uno de los resultados se expresan de forma correcta en cuanto a cifras significativas, notación científica y uso correcto de las unidades, así como fórmulas químicas. Su puntuación será de 1,5/8,5 en las pruebas competenciales.

Aunque estas pruebas se valorarán sobre 8,5 puntos acorde a la ponderación de las competencias, la suma de todas ellas se transformará en base 10 puntos a efectos de informar a los padres y alumnos a través de la plataforma educamos de estas pruebas para así evitar posibles confusiones.

**Criterios de calificación.**

Los porcentajes para 1º de bachillerato serán:

CE1: 50%    CE2: 20%    CE3: 15%    CE4: 5%    CE5: 5%    CE6:  
5%

La nota obtenida para cada una de las evaluaciones se obtendrá mediante la media ponderada de todas las notas obtenidas durante el trimestre en cada una de las competencias, de forma que no supere el 10.

La nota final del curso, que ha de ser numérica en bachillerato, se obtendrá por la media aritmética de las tres evaluaciones, toda vez que en todas ellas se evalúan las 6 competencias específicas y se hace de forma ecuanime ya que la distribución de los saberes básicos por evaluaciones se ha hecho buscando este fin.

Los alumnos que tras esta media obtengan una calificación de 5 o más habrán superado la signatura.

Después de cada evaluación se programará una recuperación por competencias para aquellos alumnos evaluados negativamente en la evaluación, en la que podrá obtener una calificación mayor en aquellas competencias no superadas pudiendo de

esta forma obtener calificación de aprobado. La nota que aparecerá como nota de recuperación de estas evaluaciones será la que obtengan tras ponderar de nuevo las 6 competencias con las notas aprobadas con anterioridad y las nuevas, obteniendo por tanto una calificación de 0 a 10 igual que en la evaluación ordinaria correspondiente.

A final de curso aquellos alumnos que no hayan obtenido una calificación de 5 o más tendrán una prueba final donde podrán obtener mejores calificaciones en las competencias no superadas. A dicha prueba podrán igualmente asistir todos aquellos alumnos que, habiendo sido calificados positivamente, consideren que merecen o pueden obtener una calificación mayor, si las calificaciones en esta prueba fueran menores, mantendrán la nota más alta conseguida.

Se podrá valorar la posibilidad en función de la marcha del curso de dividir esta prueba en 2 una de Química y otra de Física, si es así, la de Química se programará durante el mes de Febrero antes del hacer el cambio a Física, debido a la total diferencia de saberes de ambas partes del curso.

#### **Evaluación extraordinaria.**

En bachillerato los alumnos que tras la evaluación ordinaria de primeros de junio obtengan una calificación negativa, dispondrán del tiempo restante hasta la evaluación extraordinaria para asistir a clases donde se llevarán a cabo actividades similares a las realizadas durante el curso, en contenido y variedad, teniendo al final una nueva oportunidad con las mismas condiciones ya citadas en la evaluación ordinaria.

#### **7.2.2 FÍSICA 2º DE BACHILLERATO** **Procedimientos**

En cada evaluación se intentará realizar dos pruebas escritas que podrán incluir preguntas de teoría, cuestiones y problemas.

Para los alumnos suspensos se realizará una prueba de recuperación en la que deberán examinarse únicamente de las competencias específicas no superadas. La calificación de la prueba de recuperación será la que se tenga en consideración para el cálculo de la nota final.

Al finalizar el periodo lectivo los alumnos aprobados en todos los bloques de contenidos tendrán como calificación final la media ponderada de todos ellos.

Los alumnos con bloques pendientes deberán acudir a la prueba de fin de curso a recuperar únicamente los contenidos no alcanzados con las siguientes salvedades:

- a) Los alumnos que posean un solo bloque temático calificado negativamente con una calificación igual o superior a 3.5 puntos no es necesario que asistan a la

prueba final, siempre y cuando la calificación media de todos los bloques sea igual o superior a 5. En el caso de no poseer una calificación media superior a 5 deben examinarse del bloque correspondiente para poder aprobar la materia.

- b) Los alumnos con dos bloques suspensos con calificaciones iguales o superiores a 4 puntos en ambos, no es necesario que los recuperen siempre y cuando la calificación media de todos los bloques sea igual o superior a 5 puntos. En el caso de no poseer una calificación media superior a 5 deben examinarse del bloque correspondiente para poder aprobar la materia.
- c) Los alumnos con tres o más bloques suspensos deberán presentarse al examen final de recuperación únicamente con los bloques que hayan suspendido, con independencia de que la nota media que tengan sea superior a 5.
- d) Una vez realizado el examen final se volverán a aplicar los criterios a) y b) de este punto para poder aprobar la asignatura. Los alumnos que no los alcancen en la prueba de recuperación quedaran suspendidos en la asignatura a todos los efectos, aun cuando la media de todas las calificaciones del curso sea superior a 5.

Los alumnos que hayan aprobado las tres evaluaciones podrán realizar un examen final para subir nota, en el que se tomará como referencia todos los contenidos impartidos durante el curso. Su calificación final será la nota de este examen salvo que resulte ser inferior a la que previamente habían obtenido, en cuyo caso la prueba para subir nota no será tenida en cuenta.

La calificación final de la asignatura se hará realizando la media entre las calificaciones de cada bloque temático. A la nota media se le efectuará un redondeo al medio punto por exceso o por defecto para transcribir a las actas calificaciones en números enteros. En el redondeo se tendrá en cuenta el trabajo en el domicilio realizado por el alumno, su participación en clase, etc.

Los alumnos con calificación negativa en la convocatoria ordinaria acudirán a la prueba extraordinaria con los bloques que hubieran suspendido durante el periodo ordinario.

### **7.2.3 QUÍMICA 2º DE BACHILLERATO**

#### **Procedimientos**

En cada evaluación se intentará realizar dos pruebas escritas que podrán incluir preguntas de teoría, cuestiones y problemas.

Para los alumnos suspensos se realizará una prueba de recuperación en la que deberán examinarse únicamente de las competencias específicas no superadas. La calificación de la prueba de recuperación será la que se tenga en consideración para el cálculo de la nota final.

Al finalizar el periodo lectivo los alumnos aprobados en todos los bloques de contenidos tendrán como calificación final la media ponderada de todos ellos.

Los alumnos con bloques pendientes deberán acudir a la prueba de fin de curso a recuperar únicamente los contenidos no alcanzados con las siguientes salvedades:

- a) Los alumnos que posean un solo bloque temático calificado negativamente con una calificación igual o superior a 3.5 puntos no es necesario que asistan a la prueba final, siempre y cuando la calificación media de todos los bloques sea igual o superior a 5. En el caso de no poseer una calificación media superior a 5 deben examinarse del bloque correspondiente para poder aprobar la materia.
- b) Los alumnos con dos bloques suspensos con calificaciones iguales o superiores a 4 puntos en ambos, no es necesario que los recuperen siempre y cuando la calificación media de todos los bloques sea igual o superior a 5 puntos. En el caso de no poseer una calificación media superior a 5 deben examinarse del bloque correspondiente para poder aprobar la materia.
- c) Los alumnos con tres o más bloques suspensos deberán presentarse al examen final de recuperación únicamente con los bloques que hayan suspendido, con independencia de que la nota media que tengan sea superior a 5.
- d) Una vez realizado el examen final se volverán a aplicar los criterios a) y b) de este punto para poder aprobar la asignatura. Los alumnos que no los alcancen en la prueba de recuperación quedaran suspendidos en la asignatura a todos los efectos, aun cuando la media de todas las calificaciones del curso sea superior a 5.

Los alumnos que hayan aprobado las tres evaluaciones podrán realizar un examen final para subir nota, en el que se tomará como referencia todos los contenidos impartidos durante el curso. Su calificación final será la nota de este examen salvo que resulte ser inferior a la que previamente habían obtenido, en cuyo caso la prueba para subir nota no será tenida en cuenta.

La calificación final de la asignatura se hará realizando la media entre las calificaciones de cada bloque temático. A la nota media se le efectuará un redondeo al medio punto por exceso o por defecto para transcribir a las actas calificaciones en números enteros. En el redondeo se tendrá en cuenta el trabajo en el domicilio realizado por el alumno, su participación en clase, etc.

Los alumnos con calificación negativa en la convocatoria ordinaria acudirán a la prueba extraordinaria con los bloques que hubieran suspendido durante el periodo ordinario.

### **Recuperación de Física y Química pendiente de 1º para alumnos de 2º de Bachillerato.**

Los alumnos que cursen 2º de Bachillerato y tengan pendiente la Física y Química de 1º, contarán con la supervisión del jefe de Departamento y en el caso de cursar las asignaturas de Física o Química de 2º, también con la del profesor de estas asignaturas.

El Jefe de Departamento propondrá actividades para que puedan repasar los contenidos de Física y Química de 1º de bachillerato. Dichas actividades serán del tipo de las que contendrá las pruebas finales que se les propondrá.



Durante el mes de enero se realizará una prueba con los contenidos correspondientes a la parte de Física y en el mes de abril habrá otra prueba con los contenidos de Química.

### **7.3 BACHILLERATO INTERNACIONAL.**

La evaluación del bachillerato internacional se hará de forma particular dada las diferencias del mismo y teniendo en cuenta que dicha enseñanza tiene una evaluación específica determinada por la organización del IB.

Dicha evaluación consta de dos partes fundamentales:

Evaluación interna. Trabajo de investigación personal donde el alumno ha de presentar un informe sobre una investigación propia, la cual se evalúa por el profesor de cada materia en 2º curso y se modera a posteriori por la organización del IB.

Evaluación externa. Pruebas que se llevan a cabo durante el mes de mayo del 2º curso donde el alumno demuestra su conocimiento de la materia en tres pruebas diferentes que versan sobre todo el temario del programa de 2 años.

Aclarado esto y como los alumnos están matriculados en el programa de gestión de *Delphos*, se evaluarán junto a los alumnos del bachillerato reglado, por tanto se pondrán notas cada evaluación como alumnos de 1º y 2º de bachillerato nacional que son.

#### **Procedimientos**

A fin de preparar al alumno para las dos evaluaciones del programa anteriormente citadas, los procedimientos de evaluación buscarán en todo momento la mejora en esos aspectos.

Por ello se programarán al menos 2 pruebas por trimestre donde el alumno podrá demostrar sus destrezas en preguntas del tipo de las pruebas de la evaluación interna.

La media de estas pruebas dará lugar a la nota final de cada trimestre.

En las asignaturas de nivel superior se establecen factores de ponderación al alza para las notas de algunas de las unidades debido a la dificultad de las mismas y a que los alumnos al estar matriculados en *Delphos*, sus notas se deben corresponder al currículo y saberes básicos del programa de estudios nacional. Dichos factores son particularmente importantes en Física NS donde hay gran diferencia de profundización en algunas unidades:

### **Física Nivel Superior.**

<u>Unidad</u>	<u>Factor</u>
Fuerzas	1,1
Termodinámica	1,1
Electricidad	1,1
Electromagnetismo	1,1
Ondas	1,2
Física moderna	1,1

### **Laboratorio.**

El trabajo de laboratorio es fundamental en el Bachillerato internacional por ello se llevarán a cabo no solo las prácticas prescritas para cada una de las asignaturas del programa sino todas aquellas que se consideren importantes y se puedan llevar a cabo por tiempos y espacios.

El alumno elaborará un informe de dichas prácticas con el fin de mejorar de cara a su investigación personal de Evaluación interna. Debido a la dificultad de dichos informes y al tiempo necesario para elaborarlos su evaluación se hará sobre 1 punto máximo que se sumará a la nota del alumno en la evaluación, no pudiendo obtener más de 10 puntos en total.

Aunque eso signifique que el alumno puede obtener 10 incluso sin entregar estos informes, lo es en el programa de gestión *Delphos*, ya que la organización del bachillerato Internacional puede pedir en cualquier momento estos trabajos del alumno para comprobar su evolución.

### **Mejora de notas**

Además de las recuperaciones de 1ª y 2ª evaluación, a final de curso aquellos alumnos que no hayan obtenido una calificación de 5 o más tendrán una prueba final donde podrán recuperar aquellos criterios de evaluación no superados. A dicha prueba podrán igualmente asistir todos aquellos alumnos que, habiendo sido calificados positivamente, consideren que merecen o pueden obtener una calificación mayor, si las calificaciones en esta prueba fueran menores, mantendrán la nota más alta conseguida.

### **Evaluación extraordinaria.**

En 1º y 2º de bachillerato internacional, al igual que el bachillerato nacional, los alumnos que tras la evaluación ordinaria obtengan una calificación negativa, dispondrán del tiempo restante hasta la evaluación extraordinaria para asistir a clases donde se llevarán a cabo actividades similares a las realizadas durante el curso, en contenido y variedad, teniendo al final una nueva oportunidad con las mismas condiciones ya citadas en la evaluación ordinaria.